

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO
PÚBLICO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS E
INFORMACIÓN**



**CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS Y
FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**

**MANUAL TÉCNICO
DE ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN
Versión 1.0**

PROYECTO

Actualizado al: 03-07-2013

ÍNDICE

ÍNDICE	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS.....	6
2.1 BALANCE COSEDE - FSD (B54).....	6
2.2 INVERSIONES - FSD (B55)	7
3. TABLAS DE REFERENCIA	9
TABLA 1 CÓDIGO DE LA ESTRUCTURA	9
TABLA 2 CÓDIGOS DE ENTIDADES.....	9
TABLA 4 TIPO DE IDENTIFICACIÓN	9
TABLA x1 PLAN DE CUENTAS SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS	12
4.1. BALANCE COSEDE - FSD (B54).....	17
4.2. INVERSIONES - FSD (B55)	19
5. PERIODICIDAD Y PLAZOS DE ENTREGA	20

1. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Bancos y Seguros ha diseñado las estructuras de datos a través de la cual la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE) y el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), remitirán sus estados financieros y registro de inversiones, a través de medios electrónicos definidos para el efecto.

Una vez recibida la información, la Subdirección de Estadísticas a través de sistemas automáticos de validación, procesará la estructura remitida, luego de lo cual enviará el diagnóstico de la validación, vía correo electrónico, a personas cuyas direcciones se encuentren registradas en la base de contactos.

En el caso que el diagnóstico de la validación registre errores, es obligación de la COSEDE o FSD realizar la corrección de los mismos y retransmitir las estructuras para que estas sean nuevamente validadas en el plazo de 24 horas. Las estructuras que mantengan errores en la validación serán consideradas como información no recibida.

En el evento de que esta Superintendencia compruebe la falta de envío de la información en los plazos y formatos establecidos, ó si está incompleta o adolece de errores de forma que impidan su aceptación o validación, se aplicarán las sanciones previstas en las normas establecidas para el efecto.

2. DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS

2.1 BALANCE COSEDE - FSD (B54)

En esta estructura de periodicidad mensual la COSEDE y el FSD reportarán la información sus estados financieros.

Registro de cabecera

No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	carácter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de datos	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	
5	valor de cuadro	numérico (15,2)	obligatorio	

1. **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Balance COSEDE - FSD” (B54).
2. **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada, COSEDE (4043), FSD (4044).
3. **Fecha de datos.-** Fecha de corte de la información remitida.
4. **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.
5. **Valor de cuadro.-** Registra la suma total de todos los valores del campo **saldo de cuenta contable** de los registros de detalle; será expresado en unidades de dólar con centavos.

Registros de detalle

No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de cuenta contable	caracter (7)	obligatorio	tabla x1
2	saldo de cuenta contable	numérico (15,2)	obligatorio	

1. **Código de cuenta contable.-** Codificación asignada a cada una de las cuentas contables que se encuentran en el Catálogo de Cuentas del Sistema de Seguro de Depósito, correspondiente a la COSEDE ó al FSD, según sea el caso.
2. **Saldo de cuenta contable.-** Registra el saldo que dispone la entidad en cada una de sus cuentas contables, debe estar expresado en unidades de dólar con centavos.

2.2 INVERSIONES - FSD (B55)

En esta estructura de periodicidad mensual el Fondo de Seguro de Depósito, reportará la información de las inversiones que mantiene en su portafolio.

Registro de cabecera

No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	carácter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de datos	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

1. **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Inversiones - FSD” (B55).
2. **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada, FSD (4044).
3. **Fecha de datos.-** Fecha de corte de la información remitida.
4. **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registros de detalle

No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del emisor	carácter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del emisor	carácter (13)	obligatorio	
3	número de título	carácter (20)	obligatorio	
4	fecha de emisión	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
5	fecha de compra	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
6	fecha de vencimiento	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
7	tipo de instrumento	numérico (2)	obligatorio	tabla 62-A
8	tasa de interés	numérico(6,2)	obligatorio	
9	tasa de rendimiento	numérico(6,4)	obligatorio	
10	valor nominal	numérico(15,2)	obligatorio	
11	calificación del emisor	numérico (2)	obligatorio	tabla 65

1. **Tipo de identificación del emisor.-** Registra el tipo de identificación del emisor, este debe ser “R”, que corresponde a personas jurídicas identificadas con RUC.
2. **Identificación del emisor.-** Corresponde al número de RUC del emisor.
3. **Número de título.-** Corresponde a la numeración asignada por el emisor al título valor.
4. **Fecha de emisión.-** Es la fecha de creación del instrumento.
5. **Fecha de compra.-** Es la fecha de negociación del instrumento.
6. **Fecha de vencimiento.-** Registra la fecha en que vence el título valor.
7. **Tipo de instrumento.-** Representa al tipo de inversión al que corresponde el título valor.
8. **Tasa de interés.-** Es la tasa actual de la operación.
9. **Tasa de rendimiento.-** Es la tasa de interés que se asocia al instrumento de inversión.
10. **Valor nominal.-** Es el valor nominal o facial del instrumento expresado en su importe, equivalente en dólares.
11. **Calificación del emisor.-** Registra la calificación asignada al emisor del instrumento de inversión.

3. TABLAS DE REFERENCIA

TABLA 1 CÓDIGO DE LA ESTRUCTURA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
B54	BALANCE COSEDE – FSD
B55	INVERSIONES - FSD

TABLA 2 CÓDIGOS DE ENTIDADES

CÓDIGO	ENTIDAD
4043	Corporación del Seguro de Depósitos
4044	Fondo de Seguro de Depósitos

TABLA 4 TIPO DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN-TIPO DE IDENTIFICACIÓN
R	Para personas naturales o jurídicas identificadas con el número de RUC.

TABLA 62-B TIPOS DE INSTRUMENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2	Aceptaciones bancarias
3	Avales
4	Bonos u obligaciones de agencias gubernamentales
5	Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras
6	Bonos u obligaciones de Entidades Públicas no financieras
7	Bonos u obligaciones de Gobiernos Extranjeros (Deuda soberana)
8	Bonos u obligaciones de Gobiernos Seccionales
9	Bonos u obligaciones de organismos supranacionales
10	Bonos u obligaciones del Gobierno Nacional

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11	Cédulas hipotecarias
13	Certificados de arrendamiento mercantil
14	Certificados de depósito
15	Certificados de depósito reprogramados
17	Certificados tributarios
21	Cuotas en fondos administrados - Deuda soberana
22	Cuotas en fondos administrados - financieros
23	Cuotas en fondos administrados - Money Market
24	Cuotas en fondos administrados - no financieros
25	Cupones
26	Depósitos en garantía
27	Letras de cambio
28	Minerales preciosos acuñados o en barra
29	Notas estructuradas con protección de capital
30	Notas estructuradas sin protección de capital
31	Obligaciones del sector financiero privado
32	Obligaciones del sector no financiero privado
34	Pagarés
35	Papel comercial
37	Titularización cartera comercial
38	Titularización cartera de consumo
39	Titularización cartera hipotecaria
40	Titularización de flujos futuros (financieros)
41	Titularización de flujos futuros (no financieros)
42	Cuotas de Fondos de Inversión Colectivos
43	Bonos corporativos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
44	Bonos no exentos
45	Certificados de Tesorería (CETES)
46	Titularización cartera de microcrédito
47	Facturas comerciales

TABLA 65 CALIFICACIÓN DEL EMISOR

CÓDIGO	S & P	Moody's	Fitch
30	No disponible	No disponible	No disponible
24	AAA+	Aaa1	AAA+
22	AAA-	Aaa3	AAA-
21	AAA	Aaa2	AAA
20	AA+	Aa1	AA+
19	AA	Aa2	AA
18	AA-	Aa3	AA-
17	A+	A1	A+
16	A	A2	A
15	A-	A3	A-
14	BBB+	Baa1	BBB+
13	BBB	Baa2	BBB
12	BBB-	Baa3	BBB-
11	BB+	Ba1	BB+
10	BB	Ba2	BB
9	BB-	Ba3	BB-
8	B+	B1	B+
7	B	B2	B

CÓDIGO	S & P	Moody's	Fitch
6	B-	B3	B-
5	CCC+	Caa1	CCC+
4	CCC	Caa2	CCC
3	CCC-	Caa3	CCC-
2	CC	Ca	CC
1	C	C	C
0	D	D	D

TABLA x1 PLAN DE CUENTAS SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS

CÓDIGO	CUENTAS	COSEDE	FSD
1	ACTIVO	X	X
11	FONDOS DISPONIBLES	X	X
1101	CAJA	X	X
1102	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	X	X
1103	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	X
12	INVERSIONES	-	X
1201	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	-	X
120101	Títulos de deuda de gobiernos o entidades públicas	-	X
120102	Títulos de deuda de organismos internacionales y multilaterales	-	X
120103	Instrumentos de renta fija de instituciones financieras	-	X
120104	Instrumentos de renta fija de organismos multilaterales y supranacionales	-	X
120105	Operaciones de reperto de instituciones financieras	-	X
120106	Operaciones de reperto de organismos multilaterales	-	X
1202	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	-	X
120201	Títulos de deuda de gobiernos o entidades públicas	-	X
120202	Títulos de deuda de organismos internacionales y multilaterales	-	X
120203	Instrumentos de renta fija de instituciones financieras	-	X
120204	Instrumentos de renta fija de organismos multilaterales y supranacionales	-	X
1203	INVERSIONES RESTRINGIDAS	-	X
13	CUENTAS POR COBRAR	X	X
1301	APORTES A LA COSEDE POR COBRAR	-	X
130101	Por prima fija	-	X
130102	Por prima ajustada por riesgo	-	X
1302	INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES	-	X
130201	Títulos de deuda	-	X
130202	Instrumentos de renta fija	-	X
130203	Operaciones de reperto	-	X

CÓDIGO	CUENTAS	COSEDE	FSD
1303	ANTICIPOS A PROVEEDORES	X	-
1304	APORTES POR COBRAR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	X	-
130401	Por prima fija	X	-
130402	Por prima ajustada por riesgo	X	-
1305	Multas a instituciones financieras	X	
1306	Cuentas por cobrar IFI's en liquidación	-	X
1307	Intereses por cobrar en derechos fiduciarios "ETAP"	-	X
1308	Aportes futuros por cobrar a las instituciones financieras	-	X
1390	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	X	X
1399	(PROVISIÓN ACUMULADA)	-	X
139901	(Cuentas incobrables IFI's en liquidación)	-	X
139990	Otras	-	X
15	OTROS ACTIVOS	X	-
1501	Derechos fiduciarios "Fondo del seguro de depósitos"	X	-
1502	Derechos fiduciarios segundo orden "ETAP"	-	X
1599	(Provisión para derechos fiduciarios "ETAP")	-	X
2	PASIVO	X	X
21	CUENTAS POR PAGAR	X	X
2101	PROVEEDORES	X	-
2102	OBLIGACIONES PATRONALES	X	-
2103	HONORARIOS POR PAGAR	X	-
2104	RETENCIONES FISCALES	X	X
2105	SEGUROS	X	-
2106	INTERESES POR PAGAR	-	X
2107	BENEFICIARIOS SEGURO DE DEPÓSITOS	X	-
2108	FIDEICOMISO FONDO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	X	-
2190	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	X	X
22	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	X
2201	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES	-	X
2202	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES	-	X
2290	OTRAS	-	X
23	OTROS PASIVOS	-	X
2301	APORTES COBRADOS POR ANTICIPADO	-	X
3	PATRIMONIO	-	X
31	APORTES PATRIMONIALES	-	X
3101	PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	-	X
310101	Aporte Inicial Agencia de Garantía de depósitos	-	X
310102	Aportes prima fija	-	X
310103	Aportes prima ajustada por riesgo	-	X
310104	Rendimientos capitalizados	-	X
310105	Donaciones	-	X
310106	Por multas pagadas	-	X
310107	Depósitos no reclamados	-	X
310108	Remanente resolución bancaria	-	X
36	RESULTADOS	-	X

CÓDIGO	CUENTAS	COSEDE	FSD
3601	EXCEDENTES ACUMULADOS	-	X
3602	PERDIDAS ACUMULADAS	-	X
3603	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	-	X
3604	PERDIDAS DEL EJERCICIO	-	X
4	GASTOS	X	X
41	INTERESES Y PRIMAS CAUSADOS	-	X
4101	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	X
410101	SOBREGIROS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	X
410102	INTERESES POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	X
410103	INTERESES EN MORA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	X
4102	Prima en compra de inversiones	-	X
410201	Títulos de deuda	-	X
410202	Prima en compra de acciones	-	X
410203	Operaciones de reporto	-	X
42	GASTOS FINANCIEROS	X	-
4201	ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO	X	-
43	PERDIDAS FINANCIERAS	-	X
4301	En valuación de inversiones	-	X
4302	En venta de inversiones	-	X
44	GASTOS DE OPERACIÓN	X	-
4401	GASTOS DE PERSONAL	X	-
440101	Remuneraciones mensuales	X	-
440102	Beneficios sociales	X	-
440103	Aportes al IESS	X	-
440104	Impuesto a la renta del personal	X	-
440105	Fondo de reserva	X	-
440106	Representación	X	-
440107	Décimo tercer sueldo	X	-
440108	Décimo cuarto sueldo	X	-
440190	Otros	X	-
4402	HONORARIOS PROFESIONALES	X	-
4403	SERVICIOS VARIOS	X	-
440301	Movilización y fletes	X	-
440302	Servicio de guardianía	X	-
440303	Publicidad y propaganda	X	-
440304	Servicios básicos	X	-
440305	Seguros	X	-
440306	Arrendamientos	X	-
440390	Otros servicios	X	-
4405	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	X	-
4406	PROPIEDADES Y EQUIPOS	X	-
440601	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	X	-
440602	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	X	-
440603	UNIDADES DE TRANSPORTE	X	-

CÓDIGO	CUENTAS	COSEDE	FSD
4407	PROVISIONES	-	X
440701	Cuentas incobrables IFI's en liquidación	-	X
440702	Para derechos fiduciarios "ETAP"	-	X
440790	Otras	-	X
5	INGRESOS	X	X
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	-	X
5101	DEPÓSITOS EN BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	X
5102	INTERESES DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	-	X
510201	Títulos de deuda	-	X
510202	Instrumentos de renta fija	-	X
510203	Operaciones de reporto	-	X
5103	DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	-	X
510301	Títulos de deuda	-	X
510302	Instrumentos de renta fija	-	X
510303	Operaciones de reporto	-	X
5104	INTERESES EN DERECHOS FIDUCIARIOS "ETAP"	-	X
52	UTILIDADES FINANCIERAS	-	X
5201	En valuación de inversiones	-	X
5202	En venta de inversiones	-	X
5203	Reversiones de provisiones	-	X
53	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	X	-
59	PÉRDIDAS Y EXCEDENTES	X	X
6	CONTINGENTE	-	X
61	DEUDORAS CONTINGENTE	-	X
6101	LÍNEAS DE CRÉDITO APROBADAS NO RECIBIDAS	-	X
62	ACREEDORAS POR CONTRA	-	X
6201	LÍNEAS DE CRÉDITO APROBADAS NO RECIBIDAS	-	X
7	CUENTAS DE ORDEN	X	X
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	X	X
7101	VALORES FIDUCIARIOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	-	X
7102	TÍTULOS VALORES ENTREGADOS EN GARANTÍA	-	X
7103	DOCUMENTOS ENTREGADOS EN CUSTODIA	-	X
7104	APORTES RECAUDADOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	X	-
7105	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES REALIZADAS POR FONDO	X	-
7106	PROPIEDADES Y EQUIPOS	X	-
72	ACREEDORAS POR CONTRA	X	X
7201	VALORES FIDUCIARIOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	-	X
7202	TÍTULOS VALORES ENTREGADOS EN GARANTÍA	-	X
7203	DOCUMENTOS ENTREGADOS EN CUSTODIA	-	X
7204	APORTES RECAUDADOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	X	-

CÓDIGO	CUENTAS	COSEDE	FSD
7205	RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR FFSD	X	-
7206	PROPIEDADES Y EQUIPOS	X	-
73	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	-	X
7301	CUENTAS POR PAGAR RESOLUCIÓN BANCARIA	-	X
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	X
7401	CUENTAS POR PAGAR RESOLUCIÓN BANCARIA	-	X

Nota 1: La Tabla X1 está actualizada con la Resolución SBS-2013-0188, tomar en cuenta para el envío de balances desde marzo 2013.

4. CONTROLES DE VALIDACIÓN

4.1. Balance COSEDE - FSD (B54)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

B54Mxxxxddmmaaaa.txt

Dónde:

B54: código de estructura de balance de la Corporación del Seguro de Depósitos y del Fondo de Seguro de Depósitos, es fijo.
M: código de periodicidad mensual, es fijo.
xxxx: código asignado a la institución reportante.
dd: día de reporte.
mm: mes de reporte.
aaaa: año de reporte.
.txt: extensión del archivo tipo texto.

- **Registro de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado

- **Número de registros**

Debe ser igual al número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

- **Valor de cuadro**

Debe ser igual a la suma algebraica de los valores del campo **saldo de cuenta contable** de todos los registros de detalle.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repite el valor del campo:

➤ **código de cuenta contable**

- **Validación del mes anterior**

Se verificará que la información de la estructura (B54) del mes inmediato anterior haya sido enviada y validada satisfactoriamente.

- **Cuadro jerárquico**

El plan de cuentas para el Sistema de Seguro de Depósitos está clasificado de la siguiente manera:

Elemento:	1 dígito	(Ej.1)
Grupo:	2 dígitos	(Ej.12)
Cuenta:	4 dígitos	(Ej.1201)
Subcuenta:	6 dígitos	(Ej.120101)

- la sumatoria de los saldos de todas las subcuentas de una cuenta, debe ser igual al saldo de esa cuenta.
 - la sumatoria de los saldos de todas las cuentas de un grupo, debe ser igual al saldo de ese grupo.
 - la sumatoria de los saldos de todos los grupos de un elemento, debe ser igual al saldo de ese elemento.
- **Ecuación contable**
La estructura debe cumplir con las siguientes ecuaciones contables:

Durante los meses de enero a noviembre, el balance deberá cumplir la ecuación contable:

$$\text{Activo (1)} + \text{Gastos (4)} = \text{Pasivo (2)} + \text{Patrimonio (3)} + \text{Ingresos (5)}$$

Y EN DICIEMBRE

$$\text{Activo (1)} = \text{Pasivo (2)} + \text{Patrimonio (3)}$$

Para el cuadro del balance de la COSEDE, no se considerará el Patrimonio (3)

- **Cuentas con saldos negativos (para el FSD)**

Las cuentas contables:

1399 "Provisión acumulada"
139901 "Cuentas incobrables IFI's en liquidación"
139990 "Otras"
3602 "Pérdidas acumuladas"
3604 "Pérdidas del ejercicio"

No pueden tener saldos mayores a cero. Todas las demás cuentas deberán ser mayores o iguales a cero (COSEDE y FSD).

- **Cuentas que deben ser reportadas**
La estructura B54 debe contener las cuentas contables que pertenezca a la entidad que reporta la información (COSEDE o FSD), de acuerdo a la tabla X1.
- **Saldo cuenta contable**
Este campo almacenará el saldo de la cuenta contable a la cual se hace referencia en el campo "**código de cuenta contable**".

4.2. INVERSIONES - FSD (B55)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

B55Mxxxxddmmaaaa.txt

Dónde:

- B55: Código de estructura de inversiones del Fondo de Seguro de Depósitos, es fijo.
- M: Código de periodicidad mensual, es fijo.
- xxxx: Código asignado a la institución reportante.
- dd: día de reporte.
- mm: mes de reporte.
- aaaa: año de reporte.
- .txt: extensión del archivo tipo texto.

- **Registro de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado

- **Número de registros**

Debe ser igual al número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los campos:

- **tipo de identificación del emisor**
- **identificación del emisor**
- **número del título**
- **fecha de emisión**
- **fecha de compra**
- **fecha de vencimiento**

- **Campos mayores a cero**

Los campos: “**valor nominal**” y “**tasa de rendimiento**” siempre deben ser mayores a cero.

La “**tasa de interés**” deberá ser mayor o igual a cero.

- **Fecha de emisión**

El valor de este campo deberá ser menor a las fechas registradas en los campos: “**fecha de vencimiento**”, “**fecha de compra**” y “**fecha de datos**”.

5. PERIODICIDAD Y PLAZOS DE ENTREGA

código de estructura	descripción estructura	periodicidad de información	plazo de entrega	entidades que reportan
B54	BALANCE COSEDE-FSD	Mensual (M)	Hasta 8 días calendario	COSEDE, FSD
B55	INVERSIONES	Mensual (M)	Hasta 8 días calendario	FSD